

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.662/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Valeria Lorena AYANQUINTUY de la carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Literatura Argentina I, comprometiéndose a rendir la misma en las meses del mes de septiembre;

QUE a Fs. 32 y 33 se cuenta con la situación académica de la alumna en cuestión;

QUE por Notas Nros. 334 y 654/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 264/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Valeria Lorena AYANQUITUY para cursar las asignatura Taller de Práctica Docente, adeudando la asignatura pre-correlativa Literatura Argentina I de la carrera Profesorado en Letras hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando dicha asignatura;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Valeria Lorena AYANQUITY (D.N.I. N° 32.337.820) para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Letras, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Literatura Argentina I hasta las Mesas de Exámenes del mes de septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Literatura Argentina I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N°

482



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG